SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)
Proyecto URU/13/003 "Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos del Banco de Previsión Social (BPS)"

Ref: SdP BPS/URU/13/003-1 "Servicio de consultoría para la descripción, análisis y valoración de 500 puestos de trabajo"

Se recibieron consultas por parte de potenciales proponentes las que se transcriben a continuación con sus respectivas respuestas

---

EMPRESA A

CONSULTA 1: "En relación con la solicitud de propuesta indicada en el asunto, que ubicamos en la página http://procurement-notices.undp.org/index.cfm?order_by=cty_sht_t, y considerando que somos una empresa de consultoría ubicada en …., observamos en Hoja de Datos de las instrucciones para los proponentes tres opciones de participación:

- Participación directa en cuyo caso se exige la presentación de documentación asociada a certificados de aportes sociales e impositivos al día emitidos por el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva. Entendemos entonces que esta opción aplicaría únicamente a empresas uruguayas
- Participación en Join Venture (Consorcio) en donde se el requerimiento anterior es aplicable a todas las empresas participantes, lo que circunscribe la opción a empresas uruguayas
- Participación como representante, en cuyo caso se exigirá una carta oficial de nombramiento como representante local si se presenta una propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. Entendemos que esta opción nos permitiría participar en el proceso. Si esto es correcto, debemos consultar lo siguiente:
    - Como se establecerá la figura contractualmente si es nuestra propuesta presentada a través de un representante.
    - ¿Los certificados antes mencionados serán exigidos al representante? O de igual manera debemos presentarlos nosotros, lo cual nos impediría participar.
    - Entenderíamos también que todos los requerimientos asociados a seguros y garantías serían planteados a través de dicho representante.

RESPUESTA 1: En caso de empresas uruguayas presentarán la documentación correspondiente a Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva. En caso de empresas extranjeras presentarán los certificados correspondientes al cumplimiento aportes sociales e impositivos según el país de origen.

El representante si tiene todas las facultades de representación puede actuar como si fuera la empresa. Debe acreditar su representación mediante poder suficiente apostillado o legalizado en su caso y traducido de corresponder. El mismo deberá ser protocolizado por notario uruguayo de acuerdo a normativa vigente.

Para el presente proceso y debido al plazo de ejecución del mismo, en caso que una empresa extranjera resulte seleccionada, deberá constituirse en la República O. del Uruguay

EMPRESA B

Sección 2 - Hoja de datos:

CONSULTA 1. Página 19, punto 3, Región de localización de los trabajos: Entendemos que cuando se indica interior del país se refiere específicamente a las Sucursales Paysandú y San Carlos señaladas como objetivos de análisis en el plan de acción y el modelo de contrato. Favor confirmar.

RESPUESTA 1: Si, es así. Pero puede suceder que dichas Sucursales que se eligieron por determinada característica al momento del relevamiento ya no las cumplan, en este caso se analizará otra sucursal que se encuentre en similar distancia a Montevideo.

CONSULTA 2. Página 20, punto 14, Garantía de ejecución del contrato: Entendemos que las formas aceptables de la garantía de ejecución del contrato son similares a las indicadas en el punto 10 (Póliza o aval bancario de un banco legalmente establecido y ejecutable en Uruguay). Entendemos además que, en nuestra condición de empresa extranjera, podríamos emitir dichas pólizas o avales utilizando bancos en Costa Rica que tengan corresponsales en el sistema bancario uruguayo. Favor confirmar.

RESPUESTA 2: la forma aceptable de garantía de ejecución de contrato es póliza o aval bancario de un banco legalmente establecido en Uruguay y ejecutable en Uruguay.

CONSULTA 3. Página 22, punto 26, Documentación general: Entendemos que, en nuestra condición de empresa extranjera no domiciliada en Uruguay, la documentación general que debemos presentar en el sobre A – Propuesta Técnica, corresponderá a los equivalentes vigentes en nuestro país de domicilio (Costa Rica). Favor confirmar.

RESPUESTA 3: Si. La documentación corresponderá a los equivalentes en el país de la empresa (leyes sociales y tributos).

CONSULTA 4. Página 24, punto 26, Sección 3, Estructura del equipo consultor: Entendemos que, en la declaración jurada de disponibilidad del equipo clave, la extensión temporal del contrato se refiere a la fase de ejecución de la consultoría (12 meses iniciales). Consideramos que no es necesario mantener la disponibilidad de todo el equipo clave por el período de consultoría post implantación de 12 meses adicionales. Favor confirmar.

RESPUESTA 4: Durante el período post implantación no se requiere dedicación permanente del equipo, quien responda tiene que ser personal que haya trabajado en el proyecto (al menos 1).

Criterios para la evaluación de propuestas y adjudicación del contrato.

CONSULTA 5. Página 27, punto 1. Experiencia de la empresa oferente, tercer ítem: Referencias de empresa donde haya actuado en los últimos 10 años como consultora en el objeto del llamado: Favor detallar como se otorgarán el puntaje correspondiente (0 a 6 puntos)

RESPUESTA 5: Se realizará ponderación de los tres ítems detallados, valorando la similitud en el giro de la/s empresa/s, cantidad de puestos y características de los puestos, aquellas que tengán más experiencias afines con el objeto del llamado serán mejor evaluadas, considerando el volumen de dichas empresas y los resultados obtenidos.

CONSULTA 6. Página 28, punto 3. Personal clave, Favor detallar como se otorgará el puntaje correspondiente a cada experiencia requerida ya que solo se indica un rango.

RESPUESTA 6: Se realizará una valoración general del número de experiencias así como de aspectos cualitativos de la misma.

CONSULTA 7. Página 28, punto 3. Personal clave, Equipo de Recursos Humanos. ¿La dedicación al proyecto (medido en horas) incluye al Coordinador o solo es aplicable al Equipo de Recursos Humanos?
RESPUESTA 7: Incluye al Coordinador.

Sección 3 - Términos de Referencia (TDR)
CONSULTA 8. Página 31, punto 2.2.1 Plan de Comunicación Interna: Se menciona "Otros grupos de interés". Favor indicar cuántas personas componen estos grupos para poder dimensionar la estrategia de comunicación y los costos involucrados.
RESPUESTA 8: Actualmente identificamos un único "grupo de interés". El Plan debe ser presentado en forma presencial a representantes de este grupo designados a tales efectos, lo que estimamos aproximadamente en 20 personas.

CONSULTA 9. Página 31, punto 2.2.1 Plan de Comunicación Interna: Favor indicar cuántos funcionarios tiene el BPS, para poder dimensionar la estrategia de comunicación y los costos involucrados.
RESPUESTA 9: Al 31 de enero de 2017 cuenta con 4326 funcionarios. Dicho total incluye todas las relaciones funcionales existentes (presupuestados, contratados, pasantes y otros).

CONSULTA 10. Página 32, punto 2.2.3 Plan de Acción: Se indica en el literal a) "Relevamiento horizontal de puestos de los niveles 1 y 2 que comprenden los cargos gerenciales….", favor aclarar las características de estos niveles ya que en el documento solo se describen el nivel Gerencial, el nivel Supervisión y el nivel Ejecución.
RESPUESTA 10: Niveles 1 y 2 corresponden a cargos gerenciales superiores de nivel estratégico.

CONSULTA 11. Página 34, punto 2.2.3 Plan de Acción. Informe final: Se indica que debe contener "Manuales de Procedimiento". El proyecto no define en su alcance la documentación de procedimientos, favor aclarar a que se refiere este material.
RESPUESTA 11: Refiere a un documento que contenga información detallada, ordenada e integral sobre las actividades que deben realizarse para una Descripción, Análisis y Valoración de Puestos. Es el mismo procedimiento realizado para ejecutar el Plan en la muestra de 500 puestos presentado en forma genérica y abstracta para ser utilizado en la descripción, análisis y valoración de otros puestos.

CONSULTA 12. Página 35, punto 2.4 Plazos: Favor aclarar, en términos de tiempo, el "plazo prudencial" mencionado en caso de requerirse modificaciones, ajustes o similares. Creemos conveniente establecer límites definidos para estos casos.
RESPUESTA 12: No es posible establecer en forma previa dicho plazo por estar sujeto a la entidad de la modificación, ajuste o similar, la que se evaluará una vez recibido el documento.

Sección 6 – Formulario de propuesta técnica
CONSULTA 13. Página 45. Sección 2: Enfoque y Plan de Ejecución, punto 2.7 Estrategia de lucha contra la corrupción: Favor aclarar este enfoque ya que no lo vemos relacionado al objeto y alcance del proyecto.
RESPUESTA 13: Para estrategia de lucha contra la corrupción, no es relativo al objeto y alcance del proyecto, sino información de la empresa oferente. Refiere a conocer si por ej: dispone de mecanismos de control financieros u otros.

Sección 8 – Modelo de Contrato. Además de los puntos antes mencionados, que se mencionan también en el modelo de contrato tenemos:

CONSULTA 14. Página 55. Noveno. Precio y forma de pago: Se indica expresamente que se debe incluir el impuesto al valor agregado, 22% (IVA). Entendemos que en nuestra condición de empresa extranjera, no domiciliada en el Uruguay, no nos afecta el IVA pero si debemos considerar el Impuesto a las Rentas de los No residentes (IRNR) equivalente a un 12%. Por favor aclarar.

RESPUESTA 14: Tal como se expresa en la Respuesta 1, la empresa extranjera deberá constituirse en el Uruguay, por tanto los servicios estarán sujetos al Impuesto al Valor Agregado (IVA-22%)

Bases y condiciones – Anexos:

CONSULTA 15. ¿En Anexo II las descripciones corresponden a las Áreas o corresponden a los 40 puestos de los niveles 1 y 2?

RESPUESTA 15: Corresponde a los 40 puestos de niveles 1 y 2.

CONSULTA 16. ¿En Anexo III.A. para cada Gerente de Área existe un perfil distinto?

RESPUESTA 16: Si. El cargo es Gerente de Área y con este cargo existen tantos puestos como áreas existen y con perfiles diferentes cada uno. Este criterio es el mismo para todos los cargos y no exclusivamente para Gerente de Área.

CONSULTA 17. ¿En Anexo III.B si un mismo puesto tiene Grado distinto, esto afecta sus funciones o responsabilidad?, por ejemplo: Administrativo II, aparecen 4 grados diferentes para ese mismo puesto.

RESPUESTA 17: No afecta. Siempre que se trate de un mismo cargo, la progresión de grados dentro de una categoría ocupacional está condicionada por los factores formación y evaluación de desempeño. Y no implica cambio de puesto, por ende tampoco de funciones y/o responsabilidad.

CONSULTA 18. En el Anexo III.C, hay puestos que podemos encontrar en otras dependencias o localidades, ¿En cuánto pueden variar las funciones del perfil?, nos referimos a Jefe de Sec Administrativo, Administrativo II y Auxiliar Administrativo

RESPUESTA 18: Una primera aclaración es que no es posible encontrar un mismo puesto en varias dependencias o localidades dado que entendemos al puesto como un conjunto de tareas y responsabilidades ejecutadas por una sola persona. En BPS cuando nos referimos a Jefe de Sección Administrativo, Administrativo II o Auxiliar Administrativo hablamos de cargos. A modo de ejemplo, en el cargo Jefe de Sección Administrativo existen 175 puestos, contando los ocupados y los vacantes. Existen tantos puestos como secciones administrativas y las diferencias entre ellos no surgen de la ubicación geográfica sino por las características de la sección. Cada puesto requiere una descripción específica. No obstante, la ejecución de la consultoría está acotada a la muestra presentada.

CONSULTA 19. En Anexo III.E. (Sucursal Paysandú) se observa el puesto Administrativo II con un grado diferente a otros anexos (anexo III.C, anexo III.F), ¿Esto a qué obedece, puede afectar el perfil?

RESPUESTA 19: Obedece a que la estructura de BPS está conformada por una escala de grados, a la cual le corresponde retribuciones mínimas y máximas para cada categoría ocupacional. Administrativo II tiene grado 2, 3, 4, 5 y 6. El corrimiento de un funcionario en dichos grados está dado por un sistema que pondera puntajes de formación y evaluación del desempeño, pero no interfiere en el perfil del puesto ni implica cambio de funciones. Esta es una realidad de todo BPS y no únicamente de Paysandú.

CONSULTA 20. ¿Un puesto que ocupa una dependencia o sucursal, tiene variabilidad en el perfil respecto a otro similar?, por ejemplo: el Jefe de Sección Administrativo, Dependencia Administración ubicado en Montevideo con respecto a el Jefe de Sección Administrativo, Dependencia GUDE ubicado en B. Unión (tomado del anexo III.G.2)
RESPUESTA 20: -Tal como expresado anteriormente, cada puesto es único y si bien puede tener elementos comunes con otro, cada uno tiene variabilidad respecto a otro. Esta variabilidad no está dada por ubicación geográfica, va a depender de la unidad organizativa en que se ubica y las tareas asociadas.

Puntos no indicados en la documentación, pero que solicitamos aclarar:
CONSULTA 21. Entendemos que el BPS suministrará a la empresa adjudicada toda la información necesaria para tener un diagnóstico claro de la situación actual de la institución (no disponible en este momento, por razones obvias), por ejemplo los 500 perfiles de los puestos objetivo del estudio (lo existente), políticas vigentes, etc. Favor confirmar.
RESPUESTA 21: Se suministrará información concerniente a la organización, políticas de Recursos Humanos, estructura, reglamentos, otros. No así los 500 perfiles de los puestos ya que su elaboración es el objeto de este llamado.

CONSULTA 22. ¿Cuenta el BPS con sistema de correo electrónico y red interna de comunicación (intranet), a la cual tengan acceso todos los empleados de la institución?
RESPUESTA 22: Si, cuenta con ambos.

CONSULTA 23. ¿Cuenta el BPS con plataforma de capacitación virtual para sus empleados?. De ser el caso, se agradece suministrar características técnicas de la misma.
RESPUESTA 23: Se cuenta con plataforma Moodle. Se aclara que el Plan de Capacitación y Formación del punto 2.2.2 de los TdR debe ser presencial, tal como se indica en el mismo.

CONSULTA 24. Nuestra metodología contempla tres técnicas básicas para ejecutar un proyecto como el referenciado en el asunto:

* Desarrollo conceptual y elaboración de los productos contemplados en el proyecto, además de reuniones internas de seguimiento de avances y revisión de productos finales, en las oficinas de XXX en XXX. Se incluye también la interacción virtual con el cliente (correo, Skype, teléfono, WhatsApp…)
* Interacción presencial con el cliente, a través de reuniones de cualquier índole, actividades de capacitación, exposición de productos o contactos puntuales para hacer consultas o validaciones.
* Desarrollo conceptual y elaboración de los productos contemplados en el proyecto, realizados en el país del cliente, en espacios de tiempo disponibles en una visita de trabajo.

De acuerdo a lo antes explicado, tenemos dos consultas:

a. Entendemos que la dedicación del equipo al proyecto mencionada en el punto 3 de la página 28, contabiliza no solo el proceso de contacto presencial con el cliente, sino también las demás formas de ejecución antes mencionadas. Por favor aclarar.
b. ¿Puede el BPS suministrar una oficina en sus instalaciones para utilizarla como sede local provisional para el coordinador y su equipo de trabajo? El objetivo de esta oficina es poder ofrecer al equipo un lugar adecuado que permita utilizar aquellos espacios de tiempo disponibles para dar continuidad a la ejecución de actividades mientras deba permanecer en Uruguay.

RESPUESTA 24:
a. La etapa de ejecución está planteada para desarrollarse en oficinas de BPS en Uruguay de inicio a fin de la misma.

b. ***Si se prevé suministrar oficina.***

CONSULTA 25. Entendemos que las actividades presenciales mencionadas en la página 31, punto 2.2.1, Plan de Comunicación Interna, y página 32, punto 2.2.2, Plan de Capacitación y Formación, serán ejecutadas en Montevideo. Favor confirmar.
RESPUESTA 25: Si, en Montevideo.

CONSULTA 26. Asumimos que la logística asociada al establecimiento de grupos, convocatorias, traslado de los participantes, refrigerios y alimentación (de ser el caso), que conlleve la ejecución de actividades presenciales serán responsabilidad del BPS. Favor aclarar.
RESPUESTA 26: Si, BPS es responsable por la logística.

A partir de la fecha, la presente Nota Aclaratoria N°1 formará parte y será leída conjuntamente con las bases y condiciones de la SDP BPS URU/13/001-1.

Montevideo, 03 de marzo de 2017